REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

EXPEDIENTE:" Elección del **Intendente Municipal** del distrito de **3 DE FEBRERO** del Departamento de **CAAGUAZU** para el período 2021-2025 ".-

A.I. Nº 56 /2021

Coronel Oviedo, 11 de Octubre de 2021.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Distrito de 3 DE FEBRERO del Departamento de CAAGUAZU formado en ocasión de las Elecciones Municipales del 10 de octubre de 2021 convocada por resolución TSJE Nº 44/2020 del 30 de noviembre de 2020; y -

C O N S I D E R A N D O :

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley Nº 834/96.-

QUE, el Art. 6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234, 247 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	2.837
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	2.374
	Votos Nulos :	16
	Votos en Blanco :	114
	Suma Total de Votos :	5.341
	Porcentaje de participación:	65,26%

Abg. José M. Pérez Martínez
Miembro
T.E. Caaguazú y S. Pedro

Abog. Manuel Crosta Esteche

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente

Gustavo Bernal Cristaldo
Abogado
Mat. Nº 18.937

Rolando B. Gaona Osorio
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 11924

Abog. Roberto A. Chávez
Actuario Judicial

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

EXPEDIENTE:" Elección del **Intendente Municipal** del distrito de **3 DE FEBRERO** del Departamento de **CAAGUAZU** para el período 2021-2025 ".-

POR TANTO, en mérito de las consideraciones precedentes, así como de las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO.-

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL,
correspondiente al Distrito de 3 DE FEBRERO, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) PROCLAMAR a **ZUNILDA ESPERANZA LOPEZ DE CORONEL** con C.I. Nº **3.263.455** de **PARTIDO COLORADO**, como INTENDENTE del Municipio de **3 DE FEBRERO** - DEPARTAMENTO **CAAGUAZU**.-

3) OTORGAR al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mi:

Abg. José M. Ríos Martínez
Miembro
T.E. Caaguazú y S. Pedro

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente

Abog. Marcos Cristaldo Esteche

Rolando B. Gaona Osorio
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 11924

Abog. Roberto A. Chávez
Actuario Judicial

Gustavo Bernal Cristaldo
Abogado
Mat. Nº 18.937

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro